

Publicación	Ideal Suplemento, 4
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	25 780
Difusión	75 000
Audiencia	75 000

Fecha	11/07/2025
País	España
V. Comunicación	6 302 EUR (7,391 USD)
Tamaño	316.44450848765 cm² (50,8%)
V.Publicitario	1675 EUR (1965 USD)



NOVEDADES LEGISLATIVAS.

Aspectos relevantes para las profesiones del Plan Anual Normativo 2025

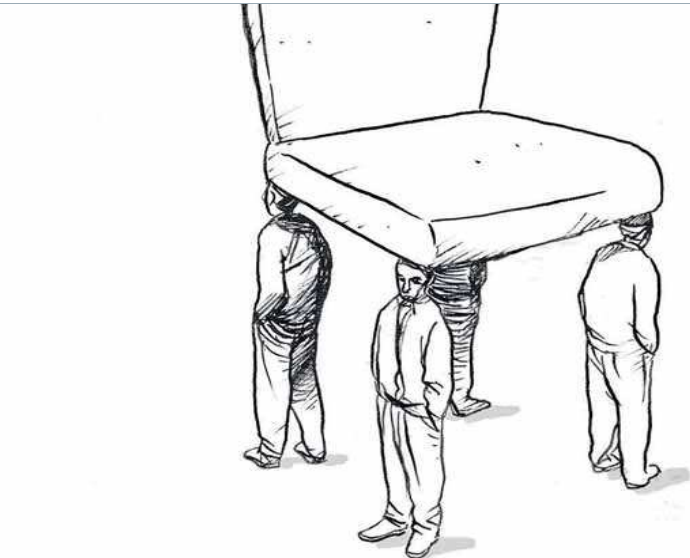
JAÉN
Ideal. La **Unión Profesional** se hacía eco recientemente de como el Consejo de Ministros de mediados de abril aprobaba el nuevo Plan Anual Normativo del 2025 (PAN), un conjunto de normas que se prevé aprobar durante el año en curso y que influye de manera profunda en muchos sectores profesionales. Son total de 199 iniciativas normativas distribuidas en leyes orgánicas, leyes ordinarias y reales decretos, incorporando algunas de ellas derecho de la Unión Europea, concretamente 75 proyectos del conjunto. El pasado ejercicio, **Unión Profesional** hacía repaso de las normas previstas para el 2024. Dicho Plan normativo incluía 198 iniciativas, de las cuales 6 eran leyes orgánicas, 43 leyes ordinarias y 149 reales decretos.

Administraciones públicas

De entre las iniciativas del Gobierno para este año cabe hacer mención a algunas de ellas, como por ejemplo en materia de Administraciones Públicas, donde con ley para el buen uso y la gobernanza de la Inteligencia Artificial, que establecerá el régimen sancionador para el uso indebido de la IA en España, así como la regulación aplicable

para la autorización de uso de los sistemas de identificación biométrica remota «en tiempo real» en espacios de acceso público.

En materia de Empleo y Relaciones Laborales, hay que incidir en la Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, el registro de jornada y el derecho a la desconexión, cuya finalidad es la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo sin reducción salarial, a fin de mejorar, entre otras cuestiones, las condiciones de trabajo, fomentar el desarrollo de otros derechos y actividades, mejorar el equilibrio entre la vida profesional y personal y mejorar el bienestar de las personas trabajadoras; regular también de forma precisa los requisitos del registro de jornada y; garantizar el derecho a la desconexión, respetando así el derecho al descanso y a la propia intimidad de las personas trabajadoras. En este sentido, el Gobierno aprobaba el pasado 6 de mayo el proyecto de ley para la reducción de la jornada laboral y garantía del derecho a la desconexión. Se trata de una norma sujeta a evaluación de acuerdo con el impacto en la economía y sobre sectores destacados. Igualmente relevante es el Real Decreto por el que se aprueba la Estrate-



Los colegios son patas importantes de la sociedad y estas normativas influirán en muchas de ellas. Ideal

gia española de apoyo activo al empleo 2025-2028, que constituye el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. Una iniciativa sujeta a evaluación conforme al impacto en la economía en su conjunto e impacto por razón de género, que pretende modernizar y robustecer el Sistema Nacional de Empleo a través de la digitalización, la coordinación interinstitucional y la creación de empleo digno.

Sanidad

En lo que respecta a Sanidad, será significativo el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Salud Pública, que pretende cumplir con lo dispuesto en la disposición final primera del anteproyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley

33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. En este sentido, el Congreso de los Diputados establecía, hasta el 20 de mayo, el plazo de enmiendas al citado proyecto publicado el 9 de mayo. Del mismo modo, la Ley de gestión pública e integridad del Sistema Nacional de Salud (SNS) busca blindar el sistema público de salud identificando como modelo de la gestión directa; también, a fin de consolidar la cultura evaluativa en el SNS, publicar los resultados de indicadores sanitarios que evalúen el desempeño de las organizaciones y centros sanitarios que forman parte del SNS, sean gestionados de forma directa o indirecta, de forma comprensible tanto para el ámbito profesional como ciudadano.

En el apartado de Derechos Sociales e Inclusión Social, hay que recordar el Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las entidades del tercer sector de acción social cola-

boradoras con la Administración General del Estado, estableciendo los requisitos y procedimiento de reconocimiento y revocación del estatuto de entidad del Tercer Sector de Acción Social colaboradora con la AGE; sin olvidar el Real Decreto por el que se establece y regula el sistema estatal de información en servicios sociales, a fin de proporcionar la base normativa necesaria para la creación del Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales (SIESS), basado en la interoperabilidad técnica y semántica de los distintos sistemas autonómicos de servicios sociales. En este sentido, la información recogida en dicho nuevo sistema integraría la información disponible en materia de servicios sociales para el desarrollo de políticas públicas, aportando información actualizable y continuada en el tiempo.

En Justicia, hay dos normativas relevantes, la Ley de asistencia jurídica gratuita y la Ley de la tercera persona neutral.